

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2228

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°111 de fecha 04.08.2026 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°111 de fecha 29.07.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°275 de fecha 23.07.2026 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.267.854-K a nombre de Lukids Spa del SII. Contrato de Arrendamiento de fecha 21.07.2026. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 21.07.2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Formulario 29 de octubre del año 2025 a junio del año 2026 del SII. Formulario 22 del año 2026 del SII.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.- **PROCEDASE** al cobro de la actividad comercial no regularizada a la empresa **LUKIDS SPA, R.U.T. N°78.267.854-K**, según el siguiente detalle:

SEMESTRE	2DO. SEM. 2025	1ER. SEM. 2026
PATENTE	\$34.771.-	\$35.188.-
TOTAL	\$34.771.-	\$35.188.-

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	LUKIDS SPA.
R.U.T. N°	78.267.854-K.
GIRO	VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VÍA TELEFONICA.
DOMICILIADA	ARENALES N°156, DEPTO N°261, CONCÓN.
ROL	627-168.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2026
PATENTE	\$35.294.-
TOTAL	\$35.294.-

3.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal al siguiente correo

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. D.A.F.

3. Depto. Rentas

4. Inspección Comunal

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

APROBACIÓN CON ALCANCE

